

Madrid, a 28 de mayo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 27 de octubre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad modificar el domicilio social a la C/ Julián Camarillo, 4, edificio 37 A, 28037, Madrid, modificando por consiguiente el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Este acuerdo fue elevado a público ante el Notario de Madrid, D. Francisco Consegal García el 27 de mayo de 2021 bajo el número 3.684 de su protocolo, estando actualmente pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.